

RIO GALLEGOS, 24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.918/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 527 de fecha 10 de Septiembre de 2007 se otorga a la Prof. Silvia GONZALEZ una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en virtud de haber asistido al 4° Congreso Nacional de Educación, realizado los días 7 y 8 de Septiembre de 2007, en la ciudad de Río Cuarto-Córdoba;

QUE a fs. 8 obra Nota presentada por la Prof. GONZALEZ mediante la cual solicita se revea el monto otorgado dado que asistió al Congreso citado con anterioridad en calidad de expositora;

QUE a fs. 9 obra Constancia respectiva;

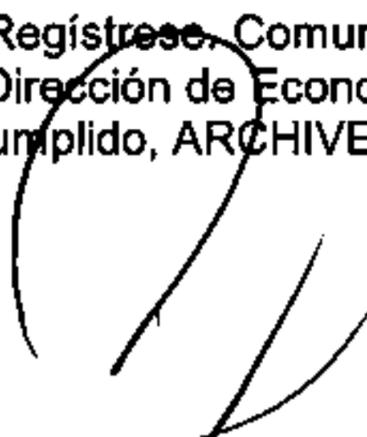
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 527 de fecha 10 de Septiembre de 2007 donde dice: "...por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00)..." deberá decir "...por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00)..."

POR ELLO:

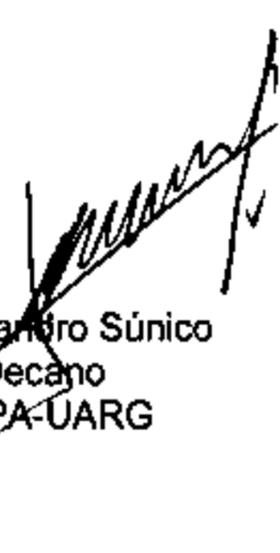
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 527 de fecha 10 de Septiembre de 2007 donde dice: "...por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00)..." deberá decir "...por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00)..."

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

560